

## **Funciones de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación**

**1. Supervisar el cumplimiento** de las políticas nacionales y sectoriales para la Igualdad de Género y No Discriminación a nivel nacional en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de nuestra competencia.

**2. Formular, planear, ejecutar, dirigir, supervisar y evaluar** las políticas nacionales y sectoriales en materia de igualdad de género y no discriminación, en el marco de las políticas de Estado y los objetivos de desarrollo nacional, encaminadas a reducir las brechas entre hombres y mujeres, especialmente aquellas que viven en la pobreza y sufren mayor desigualdad y discriminación.

**3. Realizar la evaluación** de los resultados de la ejecución de las políticas para la igualdad de género y no discriminación.

**4. Proponer normas y lineamientos técnicos** para la adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales, la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades, así como para el otorgamiento y ejercicio de derechos en el ámbito de su competencia.

**5. Brindar asesoría técnica especializada** en materia de normas y políticas de igualdad de género y no discriminación.

**6. Supervisar la promoción de los derechos de las mujeres** con especial énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía a fin de garantizar sus derechos, con independencia de su edad, etnia y condición; la promoción del desarrollo integral e igualdad de oportunidades para las mujeres, y de la ampliación de la participación de éstas en el ámbito público.

**7. Formular las estrategias para la promoción y protección de los derechos de la mujer** en las instancias internacionales y en los sistemas de integración.

**8. Identificar líneas de intervención** relacionadas con el ámbito de su competencia susceptibles de ser financiadas con la cooperación internacional, estableciendo las coordinaciones institucionales que fueren del caso para que ésta se efectivice. Otras que le sean asignadas o que le correspondan de acuerdo a ley.